

VIAJES SAGRADOS

1. REGULACION JURÍDICA y condiciones del contrato

La reserva de cualquiera de los viajes incluidos en este web, así como de los viajes solicitados a medida a través de la misma, supone la aceptación total de estas condiciones generales que se consideran automáticamente incorporadas al contrato sin que sea necesaria su transcripción al mismo. En la web se indica la duración, itinerario, precios, suplementos, grupo mínimo y servicios incluidos en los viajes. Estas condiciones serán complementarias a las condiciones particulares de cada viaje que son comunicadas por escrito y actúan como contrato definitivo. Para la interpretación, aplicación o reclamación de las mismas, tanto el pasajero como la agencia organizadora se someten expresamente a los tribunales de Logroño, con renuncia a cualquier otro fuero. Las condiciones generales se regirán al amparo de I Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre (BOE). Texto refundido de la Ley general para la defensa de consumidores y usuarios. En cuanto a las materias no reflejadas en las presentes condiciones generales, se regirán por la legislación vigente.

2. Organización

La organización técnica de los viajes ofrecidos en este programa corresponde a la agencia de viajes VIAJES SAGRADOS S.L.U., provista de título licencia CALR-33 TL, Con CIF B-26394296 y domicilio social en Logroño, Calle Gran Vía Juan Carlos I 65, 2 A.

3 · Inscripciones

En el momento de la inscripción se depositará el 30% del importe total del viaje, salvo que las condiciones económicas de los proveedores impongan el pago anticipado de otro importe distinto. No se considerará firme la reserva hasta que este depósito no sea formalizado. Una vez confirmada la disponibilidad de plaza el viajero tiene 5 días para efectuar el pago en caso contrario se entenderá el desistimiento de la plaza y se producirá la cancelación automática de su inscripción. (Estos cinco días pueden acortarse si se ha indicado al viajero que el viaje está en últimas plazas o debido a algún motivo impuesto por los proveedores locales del viaje). El resto del pago se realizará 40 días antes de la salida del grupo, como regla general, considerándose en caso contrario, la plaza anulada. El pago se podrá estipular de otra manera en caso que así lo indiquen las condiciones particulares. Cualquier pago no efectuado en su fecha puede conllevar la anulación de la plaza o precios distintos a los indicados. Dicha anulación comportará los gastos expresados en el apartado 6 de este clausulado.

Información que la Agencia Detallista facilita al consumidor. Se informa al consumidor que en el momento de la formalización del contrato deberá exigir a la Agencia Detallista la información pertinente sobre la documentación específica necesaria para el viaje elegido, así como asesoramiento sobre la suscripción facultativa de un seguro que le cubra de los gastos de cancelación y/o de un seguro de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento; e información de los riesgos probables implícitos al destino del viaje contratado, en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

4 · Precios

El precio del viaje combinado incluye los servicios detallados como incluidos en la Ficha técnica y el impuesto sobre el valor añadido cuando es aplicable; y se entiende vigente durante la temporada que se indique. No incluye visados, tasas, certificados de vacunación, extras y, en general, ningún servicio no especificado como «incluido». Las tasas que en algún viaje estén incluidas en el precio de viaje, lo estarán hasta el valor indicado en las condiciones, puesto que las tasas son valores sometidos a cambio hasta el momento de emisión de billetes aéreos.

Los precios están basados en las tarifas de transporte (incluido el coste del carburante), los tipos de cambio de moneda, las tasas y los impuestos vigentes a 31 de Diciembre de 2014. Cualquier variación en el precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje. Estas modificaciones serán notificadas al consumidor, quien, en caso de que la modificación efectuada supere el 15% del precio del viaje, podrá desistir del viaje sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisarán al alza los precios en los veinte días anteriores a la fecha de salida del viaje respecto de las solicitudes ya realizadas y confirmadas.

Ofertas especiales y viajes a medida: cuando se realice la contratación de un viaje como consecuencia de una oferta o de adaptación del condicionado a petición del consumidor, el precio podrá ser distinto del programa genera y el precio de los servicios serán los especificados en el programa detallado.

5 Alteraciones y modificaciones del viaje por parte del organizador

Si antes de la salida del viaje, el organizador se viera obligado a modificar de manera significativa los elementos esenciales del mismo deberá notificarlo por escrito al cliente, de manera que éste pueda optar entre cancelar la reserva o el contrato o

VIAJES SAGRADOS SLU, Gran Vía Juan Carlos I nº 65, 2º A, 26005 Logroño La Rioja

CALR 33 TL

Teléfonos: 691 566 115 info@viajessagrados.com

www.viajessagrados.com

VIAJES SAGRADOS

aceptar las modificaciones del viaje inicialmente contratado. Si antes del viaje o durante el mismo, la Agencia de Viajes se viera imposibilitada de prestar alguno de los servicios en las condiciones pactadas, la Agencia ofrecerá al usuario el reembolso total de lo abonado por este servicio, o su sustitución por otro de características similares. Todo servicio no prestado será reembolsado al regreso del viaje, previa presentación del justificante correspondiente expedido por la persona o entidad responsable. No se efectuará devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el cliente, cualquiera que sea la causa de la no utilización. Se consideran causas suficientes para la modificación del viaje los casos de fuerza mayor (circunstancia ajena, anormal o imprevisible) o la adecuación de la ruta a un determinado plan de vuelos/transportes.

6 - Anulaciones

Si el cliente cancela un viaje previamente contratado, de forma general, tendrá que abonar en concepto de penalización las cantidades siguientes:

15% del importe total del viaje si la anulación se produce entre 15 y 11 días antes de la salida.

25% entre 10 y 3 días antes de la salida.

50% dentro las 48 horas antes de la salida.

100% en el caso de no presentarse a la salida o presentación tardía.

Estas cantidades serán descontadas de los depósitos entregados.

Independientemente de la antelación respecto a la fecha de salida del viaje, el cliente tendrá que abonar los gastos de anulación, si los hubiese (billetes no reembolsables, servicios en países donde se tengan que realizar pagos por anticipado), y los gastos de gestión (con un mínimo de 75 euros). Si los servicios contratados están sujetos a condiciones especiales de cancelación, serán comunicados al cliente en el momento de formalizar la reserva.

Las cancelaciones deben comunicarse lo antes posible mediante mail con un documento de desistimiento facilitado en el contrato de viaje. Casi todos nuestros viajes llevan incluido un seguro de cancelación que se hace cargo de estos gastos siempre y cuando la causa de la anulación de viaje esté contemplada en su condicionado. En el caso de contratación única de los servicios terrestres el seguro de anulación siempre irá a parte y es ofrecido de manera opcional. El condicionado del seguro será enviado siempre que se solicite por el viajero y en su defecto en la confirmación de disponibilidad de plaza en el viaje previo pago del depósito del mismo. Si el viajero quisiera ampliar sus coberturas ha de solicitarlo con la reserva de su viaje (en caso del seguro de anulación) y en cualquier momento previo al viaje (en caso del seguro de asistencia en viaje).

5.2. Cesión de la plaza del Viajero a un tercero: El Viajero podrá ceder su plaza a un tercero, si el cedente lo solicita por escrito con al menos 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje y el cesionario cumple sus mismos requisitos. Ambos responderán solidariamente del pago y gastos adicionales justificados por la cesión

7 - Equipajes

La agencia organizadora no se hace responsable de la demora en la entrega del equipaje facturado ni tampoco de la pérdida o deterioro, ya que son incidencias que corresponden a la compañía aérea como transportista. La reclamación se tendrá que tramitar directamente en la compañía aérea. En primer lugar se tendrá que formalizar el documento llamado PIR (irregularidad en el transporte de equipaje) en el mismo aeropuerto en el momento que se produzca la incidencia, en segundo lugar se tendrá que remitir a la compañía aérea de manera inmediata un escrito de reclamación completo adjuntando los recibos que fundamenten la suma exigida. Si la compañía aérea no responde, entonces la documentación se tramita a través del seguro.

8 - Documentación

Todas las personas inscritas en el viaje son responsables de tener en regla la documentación necesaria para la entrada y libre circulación del país que se visita (D.N.I., pasaporte, visados, medidas sanitarias, etcétera). Respecto a las consultas, Viajes Sagrados actúa como informador, pero es responsabilidad del cliente confirmarlas ante las autoridades competentes. Excepto en el caso de acuerdo con la agencia, el cliente asume expresamente la tramitación de la obtención de estos documentos.

Los ciudadanos con pasaporte no español, deben contactar con los respectivos Consulados y/o Embajadas para conocer y tramitar los visados o formalidades de entrada que exijan los países visitados en el viaje. Los menores de 18 años deben

VIAJES SAGRADOS

presentar un documento que los autorice a viajar firmado por los padres. En caso de que, por falta o incorrección de la documentación necesaria, el cliente se viera obligado a cancelar o abandonar el viaje, la Agencia aplicará las condiciones señaladas en el párrafo de anulaciones.

9 - Anulaciones por parte de la agencia: Grupo mínimo y causa de fuerza mayor

En los supuestos en que la realización de un viaje esté sujeta a contar con un mínimo de participantes, y así se especifique, la Agencia podrá cancelar el viaje en el caso de que no se llegue a este mínimo de participantes notificándolo con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha prevista de salida. En este caso se devolverían las cantidades pagadas por el viajero en su totalidad.

Asimismo, la Agencia también puede cancelar un viaje por causas de fuerza mayor, entendiendo como tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no se han podido evitar a pesar de haber actuado con la diligencia debida. La anulación de viaje por causa de fuerza mayor, puede conllevar unos gastos, la agencia de viajes devolverá las reservas y lo que no sea posible, por alguna causa concreto se podrá tramitar su cobro a partir del seguro de anulación, alguno de nuestros seguros incluyen cláusulas de fuerza mayor. La agencia en estos casos ayudará en la tramitación a través del seguro de viaje.

10 Condiciones de Viajes Alternativos // guías

Nuestra especialidad de viajes espirituales conlleva el tratamiento de la espiritualidad. Viajes Sagrados no tiene ninguna filosofía espiritual concreta, es una agencia abierta a todas las religiones, fe y creencias. Nuestra filosofía es viajar a los lugares considerados sagrados y vivenciarlos desde todas las perspectivas.

La filosofía de viaje de Viajes Sagrados está visible en nuestra web (decálogo de viajes sagrados): el viajero con la contratación del viaje admite que conoce esta filosofía y se suma a ella para un mejor desarrollo del viaje.

Nuestros guías son elegidos para cada tipo de itinerario de viaje y si en algún momento el guía acompañante no pudiera asistir al viaje por causa de fuerza mayor, será sustituido por otro guía de igual categoría. Las opiniones versadas por nuestros guías en materia de espiritualidad, en ningún caso se podrán atribuir como opiniones de la agencia, sino opinión propia del guía.

La labor del guía comienza y termina en el lugar de destino. Para los programas en los que se incluye la labor de un guía o acompañante, es necesario resaltar que su trabajo es fundamentalmente técnico y que pueden surgir imprevistos que no le sean imputables. Es preciso observar un respeto a los demás viajeros y al guía y atender las indicaciones de éste.

11 Recomendaciones

POLÍTICA Y SEGURIDAD: Nos remitimos a las recomendaciones oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno español que constan en su página web <http://www.mae.es>

SANIDAD: Nos remitimos a las recomendaciones oficiales sobre vacunas y precauciones necesarias del Ministerio de Sanidad y Consumo que constan en su página web <http://www.msc.es>

Conociendo estas informaciones, el viajero es consciente de la situación social o política, de seguridad y sanitaria del país de destino y acepta el riesgo que pudiera suponer el viaje, eximiendo a la Agencia Organizadora de cualquier responsabilidad en este sentido.

12 Reclamaciones

El cliente debe colaborar al buen desarrollo del viaje y comunicará en el momento al guía del mismo, agencia corresponsal o contacto facilitado, la posible anomalía o incumplimiento para ser subsanado "in situ", y si no es posible, y no existe alternativa, podrá reclamar posteriormente y por escrito mediante mail en viajes@viajessagrados.com. No obstante y si finalmente no encuentra satisfacción a la reclamación, podrá elevar la misma al órgano competente de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de La Rioja, que dirimirá sobre la responsabilidad de la agencia, pero no establece resarcimiento alguno al cliente. El plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en la ley es de dos años.

13 Responsabilidad General.

VIAJES SAGRADOS

La Agencia de Viajes Organizadora y la Detallista vendedora final del viaje combinado responderán frente al consumidor, en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito respectivo de gestión del viaje combinado, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que éstas las deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores de servicios. El organizador manifiesta que asume las funciones de organización y ejecución del viaje. La responsabilidad será solidaria de cuantas empresas concurran en el contrato.

Los Organizadores y los Detallistas de viajes combinados responderán de los daños sufridos por el consumidor como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. Dicha responsabilidad cesará cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias. 1. Que los defectos observados sean imputables al consumidor. 2. Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable. 3. Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida. 4. Que los defectos se deban a un acontecimiento que el Detallista o, en su caso, el Organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar. No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse alguna de las circunstancias anteriores, el Organizador y el detallista que sean partes en el contrato de viaje combinado estarán obligados a prestar la necesaria asistencia al consumidor que se encuentre en dificultades.

Limites del resarcimiento por daños. En cuanto al límite del resarcimiento por los daños que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el viaje combinado, se estará a lo dispuesto en los Convenios Internacionales sobre la materia. Por lo que se refiere a los daños que no sean corporales, estos deberán ser siempre acreditados por el consumidor. En ningún caso la Agencia se responsabilizará de los gastos de alojamiento, manutención, transportes y otros que se originen por causas de fuerza mayor.

Cuando en uso de cualquier medio de transporte contenido en el Viaje combinado ocurra un accidente, cualquiera que sea el país donde se produzca, el consumidor habrá de presentar la pertinente reclamación contra la entidad transportista en el respectivo país, a fin de salvaguardar, en su caso, la indemnización del seguro de esta, siendo auxiliado y asesorado en sus gestiones por la Agencia Organizadora.

14 Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Viajes Sagrados SLU domiciliada en la C/ Gran Vía Juan Carlos I nº 65 26005 Logroño, informa que los datos personales que se nos faciliten para la realización de un viaje, serán incorporados a un fichero de su titularidad con la exclusiva finalidad de gestionar la reserva de los servicios contratados. Los datos que el cliente proporcione podrán ser cedidos únicamente a las compañías colaboradoras y organizadoras de su viaje para la correcta prestación del servicio contratado.

Asimismo, la prestación del servicio puede implicar que deban efectuarse transferencias internacionales a las compañías colaboradoras y organizadoras de su viaje, para lo cual, el cliente presta su consentimiento expreso. Del mismo modo, el cliente presta también su consentimiento expreso a la emisión de Visados u otros documentos por parte de organismos oficiales en que se hagan públicos datos personales en documento al alcance de otros viajeros de forma imperativa para el cumplimiento de la legalidad. Si la prestación del servicio implica la recogida y tratamiento de datos personales de menores de edad, el cliente, en calidad de padre o tutor del menor, presta su consentimiento expreso a dicho tratamiento.

El cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, dirigiendo una notificación por escrito a la dirección anteriormente indicada.

15 Información adicional

1. Normas de convivencia, actitudes contra las leyes, usos y costumbres de un país. El buen desarrollo del viaje está en función de un grado normal de armonía en la convivencia del grupo y la observación de las costumbres del lugar, los comportamientos reprobables por el resto de viajeros que atenten contra dicha convivencia e incluso sean contrarias a las leyes del país o sus usos y costumbres, serán puestos en conocimiento del guía que invitará al cliente a desistir de sus actitudes y si es el caso, cursará la denuncia ante las autoridades correspondientes para salvaguardar la integridad del resto de viajeros frente a la reiteración de faltas o delitos que pudiesen perjudicar al resto. Podrá ser excluido del grupo aquel integrante que manifiestamente perturbe o perjudique la convivencia y seguridad.

El viajero exonera expresamente a la Agencia de cualquier responsabilidad, reclamación, contingencia u obligación en la que pueda incurrir personalmente y/o frente a terceros con motivo de eventuales, presuntos y/o probados incumplimientos de la legislación o normativa de cualquier índole vigente en el país de destino, manifestando a tal propósito, conocer su obligación a tal respecto y su voluntad firme y expresa de acatar y cumplir con la misma en todo su alcance.

VIAJES SAGRADOS

Igualmente se obliga a seguir las indicaciones de las personas responsables del grupo o guías, exonerando a la Agencia, en los mismos términos que el párrafo anterior, para el caso de incumplir total o parcialmente la presente obligación.

2. Circuitos La Agencia Organizadora pone en conocimiento de los clientes, que en los circuitos especificados en el folleto, el servicio de alojamiento se prestará en algunos de los establecimientos relacionados en el mismo o en otro de igual categoría y zona e igualmente que el itinerario del circuito podrá ser desarrollado según alguna de las opciones descritas asimismo en el programa /oferta. Esta identificación no supondrá modificación del contrato.

Para unirse a la mayoría de nuestros viajes no es necesaria condición física especial. Simplemente están pensados para ser disfrutados por personas que quieren pasar unos días de sus vacaciones intentando conocer un poco más el mundo que nos rodea. Es entendible que viajar por muchos países incluidos en nuestra oferta de viajes, implica que las rutas previstas sean proyectos de intención, más que algo totalmente garantizado. Para ello tenemos que dejar una puerta abierta a lo inesperado, siendo esta flexibilidad imprescindible y necesaria para disfrutar a fondo cada momento del viaje. Cualquier imprevisto puede hacer que la ruta cambie tales como: huelgas, condiciones climáticas, cierres o retrasos en fronteras, medio de transportes locales. Esto no suele ocurrir con frecuencia, pero en el caso de que ésto pudiera modificar la ruta, el guía decidiría cual es la mejor alternativa a seguir buscando siempre la mejor alternativa para el grupo. Nuestros viajes son para disfrutarlos y participar activamente, no como espectador pasivo. Algunos de estos aspectos serán inevitables por inherentes al propio país, y por tanto no reclamable como fallo, carencia o anomalía ya que la situación será parte de "su normalidad". La ventaja de esto es que compartirás esta aventura de viajar no como turista sino como VIAJERO.

3. Viajes en Grupo. El viaje se realiza en grupo y es muy importante la convivencia en el mismo, respetar los horarios y anotaciones del guía, pudiendo este realizar la excursión sin la totalidad de viajeros, en caso de no presentación de los mismos a la hora acordada. Los precios de los viajes en grupo están basados en un mínimo de personas (según se indica en cada viaje), realizando juntas la totalidad del itinerario desde el punto de consolidación, salvo en aquellos viajes en los que se especifique un mínimo diferente. Consulte las características particulares de cada viaje. El hecho de que el grupo viaje con un número de personas mayor al mínimo no implica reducción alguna del precio.

16 Aceptación de condiciones

El hecho de formar parte de cualquiera de los viajes incluidos en este programa implica el conocimiento y aceptación por parte de los viajeros de todas y cada una de las Condiciones Generales.